Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR INTERNA No. 2023151670

1.210.30-07.01

Santiago de Cali, 23 de enero de 2023

PARA: Rectores, auxiliares administrativos y técnicos de Instituciones Educativas – Reporte de novedades de nómina.

DE: Subsecretaria Administrativa y Financiera.

Asunto: Reporte de novedades – Nómina de febrero de 2023

Cordial Saludo,

El reporte de novedades de nómina debe enviarse con oficio remisorio firmado por el Rector de la I.E., relacionando cada una de las novedades de acuerdo al mes que se reporta y con los soportes correspondientes, los cuales serán remitidos vía correo electrónico a los funcionarios encargados de cada uno de los GAGEM, de acuerdo al cronograma dispuesto en esta circular. En caso de evidenciar errores por parte de los funcionarios responsables de revisar dicha información, las novedades no serán cargadas al Sistema.

El reporte debe incluir:

1. Horas extras celadores certificadas por el Rector de la I.E. Se entregan en Excel y PDF (Bitácora y programación de turnos de celadores con el reporte de tiempo laborado y la certificación en el formato autorizado con todas las firmas requeridas).
2. Reintegro de bonificación por zona de difícil acceso acceso en los casos que aplique. (Certificación Rectoral).
3. Soporte archivo plano (con fechas correspondientes a la nómina de febrero de 2023: 31/01/2023 – 28/02/2023 – 28/02/2023).

Si por alguna razón no se anexan dichos documentos y en los formatos autorizados por la SED, se dará por entendido que la I.E. no presentó reporte. Las Instituciones Educativas que presenten sus novedades con errores, incompletas o ilegibles, no serán incluidas en la nómina de febrero 2023.

En las novedades del mes de febrero se deben presentar las horas extras laboradas por los celadores en el mes de enero de 2023.

A continuación, se relacionan algunas consideraciones para tener en cuenta en el reporte de novedades de la nómina del mes de febrero de 2023.

NOVEDADES DE REAJUSTE EN NÓMINA (RJ): CONCEPTOS DEJADOS DE PERCIBIR EN LA NÓMINA

Los reajustes para ser cargados en la nómina sólo se recibirán de acuerdo con el cronograma establecido para todas las I.E. El reporte debe hacerse en un cuadro en Excel con los datos correspondiente a cada caso, por separado de las demás novedades. Al presentar estas novedades, deben estar debidamente soportadas con los documentos originales y con la aprobación certificada y firmada por el Rector de la Institución Educativa,y serán recepcionadas en nómina por los funcionarios encargados de cada GAGEM. En el caso del concepto de BDFAC la información debe ser enviada al correo oviana@valledelcauca.gov.co

INCAPACIDADES

Para efectos del proceso de reporte de incapacidades al área de Nómina, por favor remitirse a la Circular No. 2022014795 del 17 de marzo de 2022.

EMBARGOS

El oficio o comunicación proveniente de los despachos judiciales deberá remitirse al correo electrónico nominased@valledelcauca.gov.co para realizar la validación y registro de la novedad, sólo en las fechas de novedades establecidas en esta circular y por los canales oficiales.

DOCUMENTOS PARA DISMINUIR LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

La solicitud de disminución de la Base Gravable de retención en la fuente se debe realizar por escrito y aportando los respectivos certificados según lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, al correo electrónico retefuentesed@gmail.com. El plazo máximo para realizar esta solicitud es el 31 de marzo de 2022.

Esta solicitud se presenta mediante oficio detallado en los siguientes tres casos:

1. Por personas dependientes:
   - Solicitud por escrito.
   - Registro civil si el dependiente es menor de edad.
   - Certificación de contador público si el dependiente es mayor de edad.
   - Si el dependiente es estudiante, entre los 18 y 23 años, anexar certificado de estudios.

2. Por crédito hipotecario o leasing habitacional:
   - Solicitud por escrito.
   - Certificación de la entidad bancaria.

3. Por medicina prepagada:
   - Solicitud por escrito.
   - Certificación de la entidad prestadora del servicio prepagado.

NOVEDADES DE PLANTA

Las siguientes novedades se deben enviar con los documentos soporte a Planta, al correo electrónico tvalencia@valledelcauca.gov.co y/o lamonsalve@valledelcauca.gov.co

- Novedades de traslado, cambio de sede por traslado y cambio de centro de costo.
- Renuncias.
- Licencias no remuneradas.
- Días no laborados.

REINTEGROS POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA - PORTAL BANCO POPULAR

Los Docentes y Administrativos retirados que deban REINTEGRAR dineros por cualquier Concepto, deberán realizar TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA – PORTAL BANCO POPULAR, Cuenta de Ahorros No. 220.560-26393-1, Departamento del Valle del Cauca - Cuenta Maestra-SN: SGP EDUCACIÓN, NIT. 890399029-5. Una vez realizada esta transferencia, se solicita aportar el documento soporte del valor reintegrado al área financiera con copia al área de nómina de la Secretaría de Educación Departamental.

Los Docentes y Administrativos activos, que deban REINTEGRAR dineros por cualquier Concepto, se descontará por Nómina (RI), al mes siguiente del suceso, (Sentencia 31617 de 2008-CSJ).

CRONOGRAMA DE REPORTE DE NOVEDADES DE NÓMINA (Horas extras)

GAGEM	DÍAS PARA ENTREGA DE NOVEDADES DE FUNCIONARIOS DE LA SED	OBSERVACIÓN
PALMIRA	Lunes 30 de enero de 2023	VIA CORREO ELECTRONICO AL INSTITUCIONAL: cvfajardo@valledelcauca.gov.co
SEVILLA	Lunes 30 de enero de 2023	VIA CORREO ELECTRÓNICO AL INSTITUCIONAL: jeyson.munoz@hotmail.com
ZARZAL	Lunes 30 de enero de 2023	VIA CORREO ELECTRÓNICO AL INSTITUCIONAL: aflorez@valledelcauca.gov.co
CARTAGO	Lunes 30 de enero de 2023	VIA CORREO ELECTRÓNICO AL INSTITUCIONAL: cvfajardo@valledelcauca.gov.co
TULUA	Lunes 30 de enero de 2023	VIA CORREO ELECTRÓNICO AL INSTITUCIONAL: aflorez@valledelcauca.gov.co

GAGEM	DÍAS PARA ENTREGA DE NOVEDADES DE FUNCIONARIOS DE LA SED	OBSERVACIÓN
ROLDANILLO	Lunes 30 de enero de 2023	VIA CORREO ELECTRÓNICO AL INSTITUCIONAL: cvfajardo@valledelcauca.gov.co
CALI	Lunes 30 de enero de 2023	VIA CORREO ELECTRÓNICO AL INSTITUCIONAL: nominased@valledelcauca.gov.co
BUGA	Lunes 30 de enero de 2023	VIA CORREO ELECTRÓNICO AL INSTITUCIONAL: jagonzalezc@valledelcauca.gov.co

REPORTE DE NOVEDADES DE PLANTA Y OTROS

NOMBRES	ASUNTO	FECHA	E-MAIL
Dahiana Castillo	Vacaciones.	Enero 30 a febrero 6 de 2023	nominased@valledelcauca.gov.co
Maria Alejandra Ordoñez	Cambio de cuenta bancaria.	Enero 30 a febrero 6 de 2023	nominased@valledelcauca.gov.co
Gustavo Adrián Ospina	Incapacidades Administrativos.	Enero 30 a febrero 6 de 2023	incapacidadessed@valledelcauca.gov.co
Dahiana Castillo.	Incapacidades docentes.	Enero 30 a febrero 6 de 2023	incapacidadesdocentes@valledelcauca.gov.co
Oscar Viana	Zona de Difícil Acceso	Enero 30 a febrero 6 de 2023	oviana@valledelcauca.gov.co
Doris Adriana Guerrero	Embargos	Enero 30 a febrero 6 de 2023	nominased@valledelcauca.gov.co
José Ignacio Mosquera	Libranzas, Paz y salvos bancarios.	Enero 30 a febrero 6 de 2023	libranzassed@valledelcauca.gov.co
Teresa Valencia	Novedades de Planta.	Enero 30 a febrero 6 de 2023	tvalencia@valledelcauca.gov.co lamonsalve@valledelcauca.gov.co
Correcciones de prenómina		Febrero 13 y 14 de 2023	Remitir el correo a los encargados de cada tipo de novedad.

01

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Los mensajes y/o revisión de PRENÓMINA, deben hacerse sólo a través del correo Institucional e identificando la Institución Educativa. De igual forma, las prenóminas y nóminas definitivas deben ser revisadas de manera oportuna, siendo responsabilidad del Rector.

Agradeciendo la atención y oportuna gestión.

Atentamente,

LINA MARÍA PEÑA TORO
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental

Trascribió: Ligia María Burgos Figueroa – Técnico Operativo / Nómina
Revisó : Daysi Lorena Galíndez Zapata – Profesional Universitaria / Nómina
Sandra Milena Cerón Jara – Profesional Especializado / Talento Humano